V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9364 — Stoa/InfraVia II Invest/SBI Crypto Investment/Tiger Infrastructure Europe/Etix Group)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2019/C 157/05)

1. El 26 de abril de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Stoa SA («Stoa», Francia), bajo el control de Caisse des Dépôts et Consignations («CDC», Francia).

— InfraVia II Invest SA («InfraVia», Luxemburgo), bajo el control de InfraVia Capital Partners SAS («InfraVia Capital Partners», Francia).

— SBI Cripro Investment Co. Ltd («SBI», Japón), bajo el control de SBI Holdings, Inc. (Japón).

— Tiger Infrastructure Europe S.a.r.l. («Tiger», Luxemburgo), bajo el control de Tiger Infrastructure Partners Fund LP (Estados Unidos).

— Etix Group SA («Etix», Luxemburgo).

Stoa, InfraVia, SBI y Tiger adquieren, a efectos de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Etix.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones por Stoa.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Stoa: sociedad de inversión.

— Etix: prestación de servicios de centros de datos en Europa, África, América Latina y Asia Sudoriental.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 ([2]) del Consejo, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9364 — Stoa/InfraVia II Invest/SBI Crypto Investment/Tiger Infrastructure Europe/Etix Group

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË